



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 565/2023

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol D-076-2018

FECHA : 17 de agosto de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un(a) funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

El 31 de julio de 2018, fue designado como Fiscal Instructor Titular Jorge Ossandón Rosales, y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de División de Sanción y Cumplimiento, fue designado como Fiscal Instructora Suplente Mauro Lara Huerta. Luego, por motivos de organización interna, esta Superintendencia procederá a designar como Fiscal Instructor Titular a Álvaro Núñez Gómez De Jiménez, manteniendo la designación de Fiscal Instructor Suplente.

El Fiscal Instructor deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,





Dánisa Estay Vega
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Álvaro Núñez Gómez De Jiménez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Mauro Lara Huerta, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

